

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9583
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER12485

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: María Andrea León Álvarez				SOLICITANTE Comunidad			
COE	COE-31	MOVIL	Contratada				
FECHA	Agosto 10 de 2016	HORA	10:50 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN	Calle 20 No. 98 – 20/26/14	ÁREA DIRECTA		1340 m ²			
SECTOR CATASTRAL	Centro Fontibón	POBLACIÓN ATENDIDA		300			
UPZ	75 - Fontibón	FAMILIAS	-	ADULTOS	200	NIÑOS	100
LOCALIDAD	9 - Fontibón	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0079SSBS AAA0079SZCN AAA0079SZAW	OFICIO REMISORIO		CR-25195			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 20 No. 98 – 20/26/14, se ubica en el Sector Catastral Centro Fontibón de la Localidad Fontibón y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presentan categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (Ver figura 1).

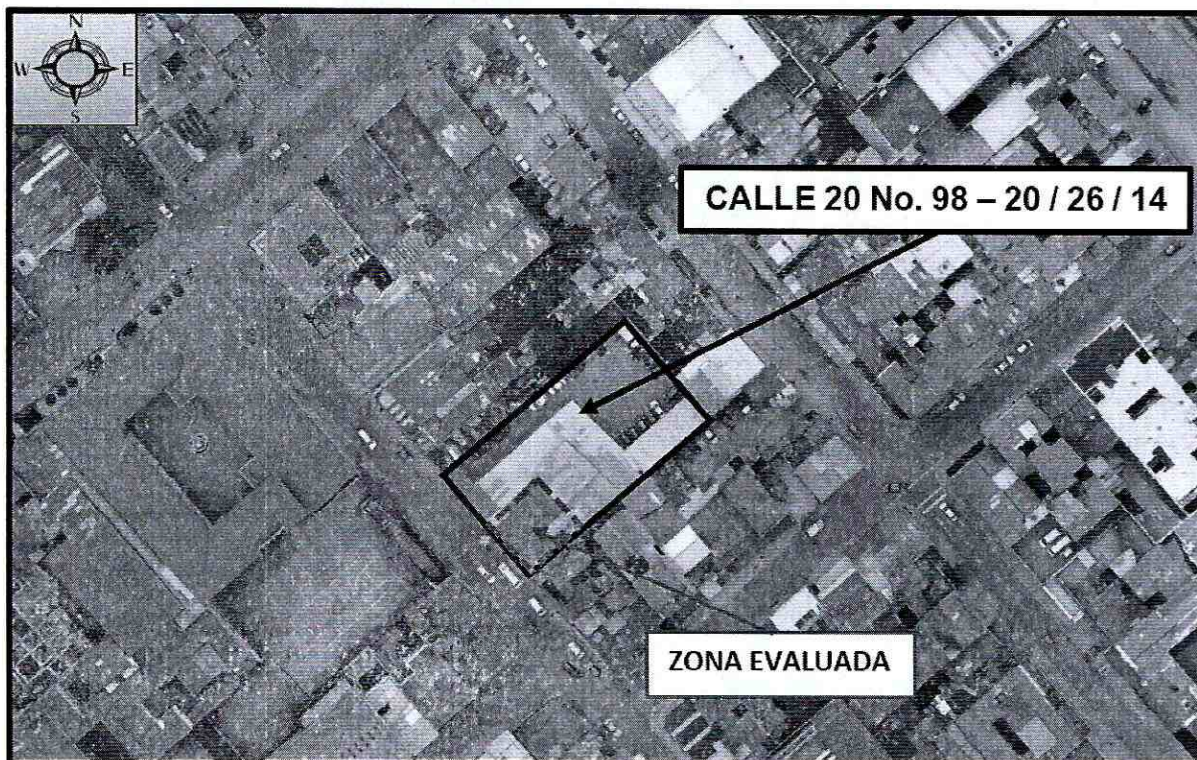


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Calle 20 No. 98 – 20/26/14, en el Sector Catastral Centro Fontibón de la Localidad Fontibón

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado 2016ER12485, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 10 de agosto de 2016, al predio de la Calle 20 No. 98 – 20/26/14, en el Sector Catastral Centro Fontibón de la Localidad Fontibón, encontrando que el sector corresponde a una zona plana consolidada, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

En el predio de la Calle 20 No. 98 – 20/26/14, opera un centro de culto, el cual está constituido por una casa de un (1) nivel, construida al parecer en mampostería simple y cubierta en tejas de cerámica, con una vetustez cercana a los 25 años, al que se le realizaron ampliaciones en material prefabricado y cubierta en tejas plásticas. (Ver fotografías 1 y 2)

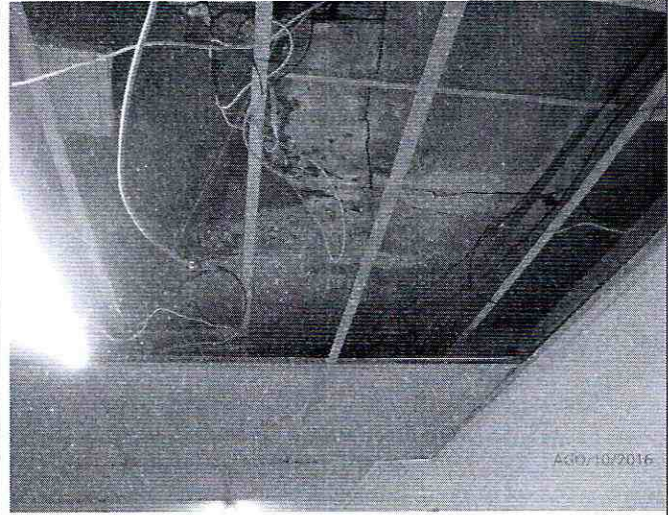
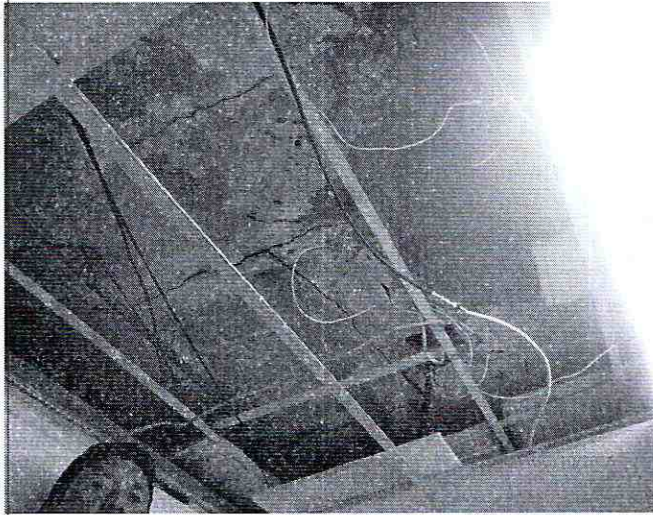
Al momento de la visita se identifica fisuras de tendencia vertical y horizontal en el cielo raso de la vivienda antigua con aberturas de hasta 1 mm y longitudes de 30 a 50 cm aproximadamente, (ver fotografías 3 y 4)

Entre las posibles causas por las que se presenta el deterioro del cielo raso, se encuentra la falta de mantenimiento de la estructura misma.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 3 y 4. Presencia de fisuras en el cielo raso

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER12485, en el predio de la Calle 20 No. 98 – 20/26/14, en el Sector Catastral Centro Fontibón de la Localidad Fontibón.

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS IDENTIFICADOS	U.H.	FAM.	A	M
Arturo Fuentes Mateus	Calle 20 No. 98 – 20/26/14	Presencia de fisuras en el cielo raso	-	-	200	100

U.H.: Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Calle 20 No. 98 – 20/26/14, en el Sector Catastral Centro Fontibón de la Localidad Fontibón.
----	--------------------------	----	-------------------------------------	-------	---

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- En el caso de no desarrollarse acciones periódicas de mantenimiento, reparación y mejoramiento del cielo raso del predio de la Calle 20 No. 98 – 20/26/14, en el Sector Catastral Centro Fontibón de la Localidad Fontibón, es posible que con el paso del tiempo se favorezca el deterioro del mismo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones del predio de la Calle 20 No. 98 – 20/26/14, en el Sector Catastral Centro Fontibón de la Localidad Fontibón, Inspección realizada el día 01 de Septiembre de 2016.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la estructura emplazada en el predio de la Calle 20 No. 98 – 20/26/14, en el Sector Catastral Centro Fontibón de la Localidad Fontibón, no se encuentran comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Calle 20 No. 98 – 20/26/14, en el Sector Catastral Centro Fontibón de la Localidad Fontibón, implementar acciones para el de mantenimiento, reparación y mejoramiento de las afectaciones que se presentan en el cielo raso, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar durante la vida útil las condiciones más adecuadas para su uso.

11.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: María Andrea León Álvarez Profesión: Ingeniera Civil MP: 25202-303198 CND</p> <p>Profesional de Conceptos Técnicos y Certificaciones de Riesgos</p>
11.2 Revisó
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>